

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02949-2024

**COSTUR**

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021-)  
Expediente:331/2022

Anuncio Decreto de nombramiento de personal laboral fijo.

A la vista del Acuerdo de nombramiento que se indica en el presente anuncio, y de acuerdo con la convocatoria y bases de una plaza de Alguacil-Peón Servicios múltiple, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 62 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha producido el nombramiento, como PERSONAL LABORAL FIJO, de las siguientes personas y en la Escala que se detallan:

- Dña. Santiago Nebot Nebot Ruiz DNI \*\*\*440\*\*\*
- Plaza: Alguacil-Peón Servicios múltiples, personal laboral fijo, de la Escala de Administración General, grupo AP.
- Efectos: 01/07/2024
- Acuerdo de nombramiento: Decreto de la Alcaldía-Presidencia 215/2024 de fecha 18 de junio de 2024. Contra la resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Castellón en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, y en aplicación de la normativa aplicable.

Costur a 18 de junio de 2024.  
El Alcalde - Presidente,  
Fdo Gerardo Nebot Nebot

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE